



"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 22 de febrero de 1995

Número 38

SECCION PRIMERA

PODER JUDICIAL FEDERAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

ACUERDO número 3/1995 del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de fecha trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco, relativo a la determinación del envío de asuntos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a los Tribunales Colegiados de Circuito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

ACUERDO No. 3/1995

ACUERDO DEL TRIBUNAL EN PLENO DEL DIA TRECE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que el artículo 94, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos reformado mediante decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, faculta al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para expedir acuerdos generales a fin de lograr la adecuada distribución, entre las Salas, de los asuntos que compete conocer a la propia Corte y remitir a los Tribunales Colegiados de Circuito, aquellos asuntos en los que hubiera establecido jurisprudencia, para mayor prontitud en su despacho;

SEGUNDO.- Que a su vez, el artículo 12, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, señala como una de las atribuciones de dicho Pleno la de dictar acuerdos generales a fin de remitir a los Tribunales Colegiados de Circuito, para su resolución, aquellos asuntos de su competencia en que hubiere establecido jurisprudencia;

TERCERO.- Que desde el punto de vista constitucional el Tribunal Pleno está autorizado, en principio, para disponer mediante acuerdos

ACUERDO:

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER JUDICIAL FEDERAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

ACUERDO número 3/1995 del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de fecha trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco, relativo a la determinación del envío de asuntos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a los Tribunales Colegiados de Circuito.

AVISOS JUDICIALES: 405, 779, 780, 86-A1, 131-A1, 507, 510, 520, 81-A1, 769, 124-A1, 697, 116-A1, 903, 863, 847, 835, 842, 858, 851, 917, 768, 883, 871, 876 y 877.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 765, 854, 781, 774, 766, 775, 783, 782, 777, 846, 849, 850, 865, 861, 839, 128-A1, 129-A1, 130-A1, 166-A1, 933, 939, 738, 739 y 759.

(Viene de la primera página)

generales, las reglas para la distribución entre los Tribunales Colegiados de Circuito de los asuntos que sean competencia originaria de aquél y de las Salas, pues la prevención constitucional está orientada, según se desprende del contexto en que por primera vez se recogió una norma de esta naturaleza, a conceder precisamente al propio Tribunal Supremo los mecanismos necesarios para abatir el rezago y lograr una administración de justicia pronta y expedita, entendiéndose que si la Constitución autoriza la remisión a los Tribunales Colegiados de Circuito de aquellos asuntos en que el Pleno ya ha sentado jurisprudencia, por mayoría de razón debe darse el mismo tratamiento a los asuntos en donde sobre el tema litigioso las Salas ya han establecido jurisprudencia.

En consecuencia, con apoyo en el párrafo cuarto del artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 12, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en vigor, este Tribunal en Pleno expide el siguiente:

PRIMERO.- La Suprema Corte de Justicia estará facultada para remitir a los Tribunales Colegiados de Circuito aquellos asuntos que queden comprendidos en las siguientes hipótesis:

I.- Los juicios de amparo en revisión interpuestos contra sentencias pronunciadas en la audiencia constitucional por los jueces de Distrito en los que se hubiese impugnado una ley, un tratado internacional o actos comprendidos en las fracciones II y III del artículo 103 constitucional, en los que subsistiendo en el recurso el problema de constitucionalidad o invasión planteado, exista jurisprudencia del Pleno sobre tales cuestiones.

II.- Los juicios de amparo en revisión interpuestos en contra de sentencias pronunciadas en la audiencia constitucional por los jueces de Distrito en los que se hubiese impugnado un reglamento federal expedido por el Presidente de la República de acuerdo con la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, o reglamentos expedidos por el Gobernador de un Estado o por el Jefe del Distrito Federal en los que subsistiendo en el recurso el problema de constitucionalidad planteado, exista jurisprudencia del Pleno o de las Salas sobre esas cuestiones.

SEGUNDO.- El envío a los Tribunales Colegiados de Circuito de los asuntos especificados en el punto primero, se sujetará al siguiente trámite

A.- Si el asunto se halla en la Subsecretaría General de Acuerdos, el titular de esta dependencia formulará un dictamen que servirá de base al

acuerdo de remisión que firme el Presidente de la Suprema Corte.

B.- Si el asunto se halla en la Secretaría de Acuerdos de alguna de las Salas, el titular de aquella dependencia formulará un dictamen que servirá de base al acuerdo de remisión que firme el Presidente de la Sala correspondiente.

C.- Si el asunto ya está radicado en el Pleno, el dictamen será firmado por el Ministro ponente y el Secretario de Estudio y Cuenta respectivo, dictamen en que se basará el acuerdo de remisión del Presidente de este alto Tribunal.

D.- Si el asunto se halla radicado en una de las Salas, el acuerdo de remisión corresponderá al Presidente de dicha Sala, con base en el dictamen firmado por el Ministro ponente y el Secretario de Estudio y Cuenta respectivo.

TERCERO.- Los acuerdos mediante los cuales se remitan los expedientes a los tribunales colegiados de Circuito, deberán contener:

A).- La indicación precisa sobre el problema de constitucionalidad o invasión que constituyen la materia de la resolución.

B).- La indicación en el sentido de que respecto a ese tópico existe jurisprudencia del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como los datos de publicación del criterio jurisprudencial de que se trate y su rubro.

En los casos en que el criterio jurisprudencial respectivo todavía no haya sido publicado, se deberá anexar al acuerdo relativo, copia autorizada de la tesis jurisprudencial o, en su caso, copia certificada de las cinco ejecutorias que la integran.

CUARTO.- El asunto se remitirá, según sea el caso, al Tribunal Colegiado de Circuito que resulte competente de acuerdo con las disposiciones aplicables, o a la Oficialía de Partes Común respectiva para que ésta aplique las reglas que rigen los turnos.

Si el asunto llegado a la Suprema Corte provino de un determinado tribunal colegiado de Circuito, a éste se le regresará.

QUINTO.- Si el Tribunal Colegiado de Circuito al que le haya sido remitido un asunto estima que éste no se encuentra previsto en los casos precisados en el punto primero de este acuerdo, o estima que existen razones fundadas para que lo resuelva el Pleno, o alguna de las Salas de esta Suprema Corte, lo hará del conocimiento de uno u otra, para que determine lo que corresponda.

En tales supuestos, el asunto se retornará, en su caso, al Ministro dictaminador.

TRANSITORIO:

UNICO.- Este Acuerdo deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Semanario Judicial de la Federación; y entrará en vigor el día de su publicación en aquél.

LICENCIADO JOSE JAVIER AGUILAR DOMINGUEZ, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, C E R T I F I C A :

Que este Acuerdo 3/1995, relativo a la determinación del envío de asuntos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a los Tribunales Colegiados de Circuito, fue emitido por el Tribunal Pleno en Sesión Pública de trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco, por unanimidad de once votos de los señores ministros: Presidente, **José Vicente Aguinaco Alemán, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Mariano Azuela Güitrón, Juventino V. Castro y Castro, Juan Díaz Romero, Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Humberto Román Palacios, Olga María del Carmen Sánchez Cordero y Juan N. Silva Meza.-** México, Distrito Federal, a trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco.- Conste.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 17 de febrero de 1995).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

JUAN LOPEZ CARRILLO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 2638/94/3a, respecto del inmueble denominado Tecpamilla, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 100.00 m². Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m colinda con Rodrigo López, al sur: 10.00 m colinda con Cristóbal Savala, al oriente: 10.00 m colinda con privada 5 de Febrero, al poniente: 10.00 m colinda con Cristóbal Savala.

El juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en cada una de ellas en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, así como en un Diario de mayor circulación de esta Ciudad para personas que se ercan con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 17 de enero de 1995.—C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica 405—25 enero, 8 y 22 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente No. 992/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JUAN CARLOS MANCILLA AGUAYO y BALJAG APARICIO NELLY, se señalaron las doce horas del siete de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente asunto, del siguiente bien: Un inmueble terreno con construcción tipo duplex (P. baja), propietario SR. JUAN CARLOS MANCILLA AGUAYO, ubicado en la casa 1501 de la calle de José María Morelos No. 117, hoy Ejército Trigarante, del Fraccionamiento Haciendas de Independencia, Toluca, Mex., servicios públicos urbanos completos. Datos Registrales: partida No. 359-13670, volumen No. 322, libro primero, sección primera, fojas 39, de fecha 12 de marzo de 1992, constante de sala, comedor, cocina, dos recámaras, baño completo, patio de servicio y cañón de estacionamiento.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación por tres veces dentro del término de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos de éste juzgado, convocando a postores, citando a acreedores, así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de setenta y un mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N., cantidad en que fuera valuada por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 3 de febrero de 1995.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 779.—14, 17 y 22 febrero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 997/94, promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, apoderado general de BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de VICTOR JUVENTINO PORCAYO URBINA y LUCILA MONTEALEGRE SANTANA, el Ciudadano Juez señaló las once horas del día ocho de marzo del año en curso para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate respecto del inmueble con construcción ubicado en la calle de Guadalupe Victoria número 213 interior de la privada Jacarandas número 55, Fraccionamiento Los Cedros, Metepec, México, con una superficie de 72.28 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.74 m con calle privada; al sur: 4.74 m con lote número 11; al oriente: 15.25 m con casa número 54, al poniente: 15.25 m con casa número 56; sirviendo de

base para el remate la cantidad de ciento cuarenta y un mil quinientos noventa y cinco nuevos pesos 00/100 M.N. Cítense acreedores y convóquense postores

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de éste juzgado por tres veces dentro de nueve días Toluca, México, a siete de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica 780.—14, 17 y 22 febrero

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

HORACIO SANDOVAL RORRIGUEZ y FRANCISCO SANDOVAL RODRIGUEZ, promueven por su propio derecho en este Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México y bajo el expediente número 1929/93, juicio ordinario civil en contra de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A. por lo que se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijará además en las puertas de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a los demandados que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en esta respecto del predio ubicado en el lote 36, de la manzana 37, de la segunda sección, del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: por oriente 18.76 m con lote 1; sur oriente: 7.00 m con lote 2 y 33; al sur poniente: 19.74 m con lote 35; al nor poniente: 7.07 con Avenida del Parque, con una superficie de 134.74 metros cuadrados.

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.—Rúbrica. 86-A1.—31 enero, 10 y 22 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1360/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RENE COBOS RAMIREZ en contra de MARIA DE LOURDES GARCIA DE ELIZALDE y ULBERTO ELIZALDE CABALLOS, se han señalado las once horas del seis de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del terreno y construcción del inmueble ubicado en Avenida la Quebrada, del municipio de Cuautitlán Izcalli, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: en diez metros con el lote sesenta y dos; al oeste: treinta y un metros sesenta centímetros con Avenida Unión; al oriente: en cuarenta metros sesenta centímetros con calle Quebrada; al noroeste: en doce metros con el lote sesenta y dos, teniendo una superficie de trescientos cincuenta y seis metros setenta centímetros, sirviendo como base para el remate la suma de (trescientos mil nuevos pesos 00/100 M.N.), las dos terceras partes del precio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de entidad por tres veces de tres en tres días y en la tabla de avisos de este H. juzgado

SE CONVOCAN POSTORES.

Cuautitlán, México, a 7 de febrero de 1995

C. Segundo Secretario de Acuerdos,

Lic. Liborio Cortés Ortega.—Rúbrica.

131-A1.—14, 17 y 22 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. Núm. 1095/94. MARIA ELENA GALINDO PEÑA, promoviendo por su propio derecho en la vía ordinaria civil, la disolución del vínculo matrimonial que la une a TOMAS REYES CAMPOS por la causal que dispone la fracción VIII del artículo 253 del código civil vigente en la entidad. El C. juez de los autos admitió la demanda y ordenó la publicación del presente a efecto de emplazar al demandado TOMAS REYES CAMPOS por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber al demandado TOMAS REYES CAMPOS que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles.—Tenango del Valle, México a 26 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

507.—31 enero, 10 y 22 febrero.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1479/94.

Primera Secretaría.

C. OFELIA GASCA

El C. PEDRO DIAZ VAZQUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones: A).—La disolución del vínculo matrimonial, B).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, se le hace saber que deberá presentarse en el presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente a los 24 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

510.—31 enero, 10 y 22 febrero.

JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTOS****EMPLAZAMIENTO****JOSEFINA ORTIZ SOTO**

Se hace de su conocimiento que su esposo SERGIO RAMIREZ HUERTA, bajo el expediente número 111/94-1, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas en las fracciones VIII y XI del artículo 253 del Código Civil y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El juez, por auto de fecha 29 de septiembre de 1994, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha 5 de enero del año en curso, ordenó su emplazamiento, por edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos a última publicación, y se fijarán además en las puertas de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado este término no comparece por

se por apoderado o por gestor, que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor. Fijese en la puerta de este juzgado copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para los fines legales conducentes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide el presente, a los 17 días del mes de enero de 1995.—Ecatepec de Morelos, México.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.—Rúbrica.

520.—31 enero, 10 y 22 febrero.

EMPLAZAMIENTO**ELIZABETH REYNOSO BASHLO**

Se hace de su conocimiento que su esposo ROBERTO ARIZMENDI LOPEZ, bajo el expediente número 188/94-2, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas en las fracciones VIII y XI del artículo 253 del código civil y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El juez, por auto de fecha 12 de octubre del año próximo pasado, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha 5 de enero del año en curso, ordenó su emplazamiento, por edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijarán además en las puertas de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor. Fijese en la puerta de este juzgado copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para los fines legales conducentes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide el presente, a los 17 días del mes de enero de 1995.—Ecatepec de Morelos, México.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Martiniano Garduño Pérez.—Rúbrica.

520.—31 enero, 10 y 22 febrero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****C. ANGEL HUERTA SALTO**

LUZ MARIA HERMIDA MAHE, en el expediente marcado con el número 1334/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, respecto del lote de terreno ubicado en Avenida Partitlán número ciento cuarenta y dos, lote trece, manzana treinta y ocho, de la colonia México, de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 14; al sur: 25.10 m con Avenida Partitlán; al oriente: 8.00 m con Avenida Cuauhtémoc; al poniente: 8.00 m con lote 43, con una superficie total de 200 metros cuadrados, 80 centímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta su efecto la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndola para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintitres de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica.

81-A1—31 enero, 10 y 22 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente Número 180/95, ERNESTO MONTOYA GOMEZ promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en carretera Toluca-Ixtapan sin número en el poblado de San Pedro Ziatepec, Distrito de Tenango del Valle, México, por las siguientes medidas y colindancias; al norte en dos líneas: 28.48 m con carretera Toluca-Ixtapan, 20.60 m con carretera Toluca-Ixtapan; al sur en diez líneas: 26.46 m con camino a la Compañía de Luz del Centro, 11.78 m con camino a la Compañía de Luz del Centro, 9.54 m con camino a la Compañía de Luz del Centro, 10.61 m con camino a la Compañía de Luz del Centro, 20.88 m con camino a la Compañía de Luz del Centro, 10.62 m con camino a la Compañía de Luz del Centro, 11.68 m con camino a la Compañía de Luz del Centro, 36.36 m con camino a la Compañía de Luz del Centro, 18.50 m con Ernesto Montoya Gómez; al oriente en tres líneas: 32.43 m con Compañía de Luz del Centro, 21.00 m con Compañía de Luz del Centro, 12.05 m con Comisión Federal de Electricidad; al sur por el lado en cuatro líneas: 23.64 m con carretera Toluca-Ixtapan, 24.52 m con Rodrigo Vázquez, 3.35 m con Rodrigo Vázquez, en una superficie aproximada de 16,711.45 metros cuadrados.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordeno la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces durante los días haciéndoles saber a los que se citan con broad a mayor derecho lo deduzcan en términos de Ley en este juzgado Tenango del Valle, México, a ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel de la Cruz Méndez.—Rúbrica.

780—A1, 17 y 22 febrero.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TENCOCO****EDICTO**

Expediente Número: 61/95.

Primera Secretaría.

C. MARIA EUGENIA SANDOVAL GALICIA.

En el expediente número 61/95, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de CARLOS SANDOVAL AVILA y MARIA GALICIA VAZQUEZ, obra un auto que en lo conducente dice: Ignorándose su domicilio por medio del presente se lo hace saber que deberá presentarse dentro del término de cuarenta días al local de este juzgado a hacer valer sus posibles derechos que le pudiesen corresponder en la presente sucesión, término que empezará a correr y a contarse a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación.

Publiquese por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Manuel Roberto Ariaga Albarrán.—Rúbrica. 121-A1.—13 y 22 febrero

JUZGADO DECIMO CIVIL**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

C. FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El señor GUADALUPE OCTUNA ESPINOZA, promueve en carácter de representante legal de SOCIEDAD MEDICA DE TLALNEPANTLA, S.A. DE C.V., ante este juzgado juicio ordinario civil de usucapión, bajo el número de expediente 276/94-2, en el que por auto de fecha diecisiete de enero del año en curso.

se ordena emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndolo que de no hacerlo por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá en rebeldía y las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, se expiden a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—C. Segundo Secretario de Acuerdos P.D. Francisco Javier Sánchez Martínez.—Rúbrica. 697—10, 22 febrero y 7 marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Que en los autos del expediente número 1365/93, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por NESTOR OROZCO PONCE en contra de FRACCIONAMIENTO LA ROMANA, S.A. y/o MA. LUISA ROMANO VDA. DE LICEA, el C. juez de los autos ordenó emplazar por medio de edictos a FRACCIONAMIENTO LA ROMANA, S.A., mismo que tendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta de este H. juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de emplazamiento, apercibido de que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado o gestor judicial que le pueda representar se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 195 del Código de Procedimientos Cíviles.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad Dado el presente en la ciudad de Tlalnepan, Estado de México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica. 116-A1.—10, 22 febrero y 7 marzo

JUZGADO DE CUANTIA MENOR**DE IXTAPALUCA****EDICTO**

Expediente: 049/94.

En el juicio ejecutivo mercantil promovido por ARTURO FLORES FERNANDEZ endosatario en procuración de ISAIAS ROSAS GARCIA y en contra de MARIA DEL CARMEN RAMIREZ P., la ciudadana Juez de Cuantía Menor de Ixtapaluca, Estado de México, señaló las once horas del día veinte de marzo de mil novecientos noventa y cinco, para la celebración en remate en Primera Almoneda de bienes muebles embargados siendo estos un banco de ejercicios de vinil color negro, veintisiete juegos de pants de Nylon de diferentes colores, once juegos de pants de diferente color en Acrilan, cuatro cajas de zapatos de futbol marca Pepesa nuevos, nueve cajas de zapatos de futbol marca Garb's nuevos, sirviendo de base para el remate la cantidad de dos mil trescientos setenta nuevos pesos 90/100 M.N., precio de avalúo.

SE CONVOCAN POSTORES

Para su publicación dentro del término de tres días, tres veces en algún periódico de circulación en la jurisdicción de este juzgado en los estrados del juzgado y en periódico oficial del GOBIERNO DEL ESTADO de México. Se expiden en la ciudad de Ixtapaluca, México, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—C. Juez de Cuantía Menor, Lic. Ma. Angélica Romero Cortés.—C. Secretario, Lic. Ignacio Jorge Anselmo Huerta García.—Rúbricas

303.—21, 22 y 23 febrero.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

ROBERTO GONZALEZ RIVERA y MARIO OCAÑA CAMACHO, en su carácter de apoderado de CODAGEM, promueven diligencias de información de dominio en el expediente marcado con el número 161/95, para acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno ubicado en el barrio de San Lorenzo de la Villa de Metepec, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 78.60 m², con propiedad de CODAGEM; al sur: 50.50 m², con propiedad de CODAGEM; al oriente: 135.68 m², con propiedad CODAGEM; y al poniente: 141.23 m², con propiedad de CODAGEM, con una superficie de 8,937.27 metros cuadrados. Haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el Juzgado Quinto Civil de Toluca, México, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica 863.—17, 22 y 27 febrero

ROBERTO GONZALEZ RIVERA y MARIO OCAÑA CAMACHO, en su carácter de apoderados de CODAGEM, promueven diligencias de información de dominio en el expediente marcado con el número 162/95, para acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno conocido con el nombre de La Cruz, ubicado en el barrio de San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 69.43 m², con propiedad de CODAGEM; al sur: 69.43 m², con camino a los lavaderos; al oriente: 142.00 m², con Fernando Figueroa; y al poniente: 141.50 m², con propiedad de CODAGEM, con una superficie de 9,807.31 metros cuadrados. Haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el Juzgado Quinto Civil de Toluca, México, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica 863.—17, 22 y 27 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

LUIS y JORGE REYNOSO SOTELO, por su propio derecho promueven diligencia de información ad-perpetuum, en el expediente número 85/95, que se radica en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, cuyo fin es acreditar la posesión que dicen tener respecto de un inmueble rústico de labor temporal, ubicado en el camino antiguo a Zumpahuacán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 275.00 m con los hermanos Sotelo; al sur: 275.00 m con Martiniano Velázquez; al oriente: 378.00 m con camino antiguo a Zumpahuacán; y al poniente: 295.00 m con los hermanos Sotelo; con una superficie aproximada de 67,181.25 m².

Por lo que la ciudadana Juez del conocimiento dio entrada a su promoción autorizándose la expedición del edicto correspondiente para su publicación por tres veces de tres en tres días, publicación que se hará en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, debiéndose fijar una copia del ejemplar en el predio motivo de las presentes diligencias, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Doy fe.—Tenancingo, México, febrero trece de mil novecientos noventa y cinco.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica 847.—17, 22 y 27 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 2000/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C., en contra de SUPER EXPRESS PLAYA AZUL, S.A. DE C.V., y OTROS, se señalaron las once horas del día seis de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente asunto respecto al bien: 1.—Inmueble ubicado en Av. Revolución No. 365 Sur, propietarios SUPER EXPRESS PLAYA AZUL, S.A. DE C.V., y/6 HNOS. RUBEN ADALBERTO y RAFAEL ARGUELLO JUAREZ, medidas y colindancias: norte: 17.02 m con Av. Revolución; sur: 17.02 m con calle sin nombre; oriente: 62.02 m con José Ascención Orihuela; poniente: 62.00 m con María Elena Pérez Córdoba, servicios públicos completos, uso del suelo habitacional y con recia, dos pisos, superficie del terreno 1,055.58 m², superficie de construcción 95.00 m². 2.—Casa habitación ubicado en la calle de Sebastián Lerdo de Tejada No. 42 Ole propietarios RAFAEL ARGUELLO JUAREZ, medidas y colindancias: norte: 8.00 m con Candelaria Escamilla; sur: 8.00 m con calle Lerdo de Tejada; oriente: 6.00 m con Sacramento Arizmendi; poniente: 30.00 m con Juan Rescándiz; superficie del terreno 252.00 m², construcción común, dos pisos, servicios completos, buen estado de conservación.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos de éste juzgado, convocando a postores debiendo citar a acreedores, así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro nuevos pesos 00/100 M.N., cantidad en que fuera valuada por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Se dice ambos inmuebles se encuentran ubicados en la ciudad de Zihuatlán, Mich., cuyos datos registrales: tomo 338, número 9, de 9 de diciembre de 1986, y otro número 20, tomo 225 fecha 25 de abril de 1986.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 6 de febrero de 1995.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica 835.—17, 22 y 27 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 358/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ENRIQUE LEAL ROBLES en contra de CARLOS JUAREZ GUZMAN, el C. Juez del conocimiento señaló las doce horas del día veintiseis de marzo de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.20 m con Francisco González; al sur: 7.20 m con camino vecinal; al oriente: 11.30 m con camino vecinal; al poniente: 11.30 m con Julián González; con una superficie aproximada de 101.32 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, en el libro 28, foja 90, asiento 461, con clave catastral 0260380974, de fecha catorce de noviembre de mil novecientos noventa y uno.

El C. Juez ordenó anunciarse legalmente la venta del bien embargado al demandado mediante publicaciones que se hagan en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores para que concurran a la primera almoneda de remate sirviendo de base la cantidad de \$41,500.00 (cuarenta y un mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.). Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.—Rúbrica 842.—17, 22 y 27 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

LAZARO PEDROZA BENHUMEA, en el expediente número 91/95, por su propio derecho promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno ubicado en camino a San Diego s/n., en el poblado de San José Guerrero, municipio de Villa Guerrero, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cuatro líneas, la primera de 6.08 m con Nazario Pedroza, la segunda de 7.80 m con Arroyo las Lajas, la tercera de 22.57 m con Arroyo las Lajas, la cuarta de 30.52 m con Arroyo las Lajas; al sur: en cuatro líneas, la primera de 4.38 m con Juan Rodríguez, la segunda de 5.07 m con Juan Rodríguez, la tercera de 39.57 m con Juan Rodríguez, la cuarta de 16.53 m con Teodoro Bernal Pedroza; al oriente: en dos líneas, la primera de 29.48 m con Teodoro Bernal Pedroza, la segunda de 99.24 m con Santiago Molina; al poniente: en dos líneas, la primera de 5.87 m con camino a San Diego, la segunda de 129.75 m con Nazario Pedroza, con una superficie aproximada de 7,274.37 metros cuadrados. Por lo que la ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción, autorizándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, fijándose un ejemplar en el predio motivo de las presentes diligencias.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, a catorce de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica.

858.—17, 22 y 27 febrero

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Expediente 85/95, **HONORIA MARTINEZ CASTILLO**, por su propio derecho, promueve diligencias de información ad perpetuam, referente al predio de propiedad particular denominado Huevotenco, ubicado en San Andrés Tlahuac, municipio de Atlautla, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 27.97 m con Anastacia Martínez; sur: 50.00 m con Inés Martínez; oriente: 28.50 m con calle; y al poniente: 27.80 m con barranca; con una superficie de 1,238.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dados en Chalco, México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.—Rúbrica.

851.—17, 22 y 27 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. Núm. 201/95, **CESAR AVILA ALVAREZ**, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno rústico ubicado en la Villa de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.50 m con camino; al sur: 22.50 m con sucesión de Fernando Gómez Tagle; al oriente: 262.00 m con Celestina Avila Alvarez; al poniente: 296.60 m con Dolores Rojas.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del mismo en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a diez de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

858.—17, 22 y 27 febrero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 64/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **CANDIDO CARBAJAL VELAZQUEZ** y **MA. GUADALUPE VEYRA BARRIOS** endosatarios en procuración de **MARIO PENALOZA ARRIAGA** en contra de **JUAN VALDEZ PIÑA**, el C. Juez Cuarto Civil señaló las doce con treinta horas del día primero de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un camión tipo volteo, modelo 1976, número de serie ACSJSAS9823, placas de circulación LD7660, color blanco, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$16,500.00 (dieciséis mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, convequen posturas.—Toluca, México, a 14 de febrero de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Espanza.—Rúbrica.

917.—21, 22 y 23 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radcó el juicio de información ad perpetuam, promovida por **LUISA GONZALEZ VALDES**, respecto del expediente número 174/995, de un inmueble que se encuentra ubicado en San Felipe Tlahuac, Toluca, en la calle de Prolongación Heriberto Enriquez Sur 1405-1 colonia Asteca, terreno de labor que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con andador común; al sur: 10.00 m con Eduardo González Martínez; al oriente: 13.45 m con Francisco Zepeda; y al poniente: 13.45 m con Jesús Pascual Díaz Robles; con superficie aproximada de 134 m².

Por lo que la C. Juez admitió la demanda, y para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación. Toluca, México, a nueve de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica.

768.—14, 17 y 22 febrero

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 1454/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **LUIS GONZALEZ RIVERA** endosatario en procuración de **JOSE ENRIQUE ROSALES LOPEZ** en contra de **OLGA ALICIA DIAZ TAPIA**, **SERGIO DIAZ TAPIA** y **CARMEN TAPIA DE DIAZ**, por auto de tres de febrero del año en curso se señalaron las catorce horas del día tres de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado en este juzgado consistente en un bien mueble: Automóvil marca Chevrolet tipo Cutlass cuatro puertas, modelo 1992, número de serie 3G5AJ54T8NS144454, capacidad 5-A, color platino. Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio, fijado en el cual tiene un valor comercial de \$34,000.00 (treinta y cuatro mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México. Se expide la presente en el Juzgado Quinto Civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

883.—20, 21 y 22 febrero.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 255/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ Apoderado General de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JAVIER CANTO RIOS, por auto de fecha primero de febrero del presente año, se señalan las trece horas del día veintisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio, que consisten en: Computadora marca Printaform con teclado núm. FCCIDE3HS1KK1B-5160AT, monitor de 11 pulgadas con tres botones multidisplay, sin número de serie, en regulares condiciones de uso; Computadora Printaform monitor de 11 pulgadas con tres botones al frente con número de serie 87082926 modelo 5319, teclado modelo 152-AT/XTU con número de serie 87060935; Impresora ATI-PLIO número de serie X60081, color blanco en regular estado de uso; Proyector de cuerpos opacos marca KALART-VICTOR, modelo No. 3525, con número 04493, color gris-acero con negro metálico en regular estado de uso; Vehículo marca Ford Fairmont, modelo 1979 R.F.A. número 04914526, placas LJJ-555 del Estado de México, capacidad cinco asientos, con número de serie AF92WK27745, color café, en regular estado de uso. Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$14,300.00 (catorce mil trescientos nuevos pesos 30/100 M.N.)

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la tabla de avisos de éste juzgado y en los lugares públicos de costumbre. Se expide la presente en la ciudad de Toluca, México, a los diez de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica. 871.—20, 21 y 22 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARIA DE LOS ANGELES BAEZA ZAVALA, promueve por su propio derecho en el expediente número 677/94, inscripción judicial, cuyo fin es acreditar la posesión de un inmueble que se encuentra ubicado en la comunidad de El Abrojo, perteneciente al municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito judicial de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con carretera Totolmaja; al sur: 44.00 m con Peña del Río de Nenetzingo; al oriente: 220.00 m con propiedad del señor Rosendo Méndez Milán y Dafino Piedra; al poniente: 240.00 m con María de los Angeles Báeza Zavala; con superficie de 7,450.00 m².

La ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción, autorizándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos locales de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, para que quienes se sientan con igual o mejor derecho a la posesión lo deduzcan en términos de Ley.—Doy fe.—Tenancingo, Mex., enero 24 de 1995.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica.

876.—20 febrero, 7 y 22 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm.: 128/95.

Segunda Secretaría

MARGARITA RAYMUNDO ESPINOSA, promueve diligencias de inscripción, respecto de una fracción de terreno denominado Tlapahuahencia, ubicado en el pueblo de Santo Tomás Apipilhuasco, municipio de Tepetlaoxtoc, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 13.50 m con Venancio Méndez y vereda; al sur: 13.50 m con María de la Luz; al oriente: 38.10 m con María de la Luz R.; al poniente: 38.10 m con Brigida Reymundo; con una superficie de 514.35 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 26 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Panlagua Zúñiga.—Rúbrica.

873.—20 febrero, 7 y 22 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARIA DE LOS ANGELES BAEZA ZAVALA, promueve en el expediente número 676/94, inscripción judicial, cuyo fin es acreditar la posesión de una fracción de terreno que se encuentra ubicada en la comunidad de El Abrojo, perteneciente al municipio de Ixtapan de la Sal, México, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con la carretera Totolmaja; al sur: 44.00 m con la Peña del Río de Nenetzingo; al oriente: 240.00 m con propiedad del señor Evaristo Trujillo Bernal; al poniente: 265.00 m con propiedad del señor Silvinio Trujillo Bernal y herederos del señor Adalberto Trujillo Bernal; con una superficie de 8,711.25 m².

La ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción, autorizándose la expedición de los edictos respectivos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad por tres veces con intervalos de diez días cada uno de ellos, para que quienes se sientan con igual o mejor derecho a la posesión lo deduzcan en términos de Ley.—Doy fe.—Tenancingo, México, a 25 de enero de 1995.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

877.—20 febrero, 7 y 22 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 680/95, CLARA FLORENCIO SALVADOR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n., en San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.95 m con Elodia Florencio Susano; al sur: 13.95 m con Praxedes Virginia Florencio Salvador; al oriente: 16.55 m con Privada Independencia; al poniente: 16.55 m con Ramón Salinas, superficie 231.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 765.—14, 17 y 22 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 874/95, CANDELARIO OCAMPO DE JESUS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hombres Ilustres No. 12, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle de Hombres Ilustres; al sur: 8.00 m con Gregoria Flores, actualmente Elizabeth Rivera; al oriente: 15.00 m con Gregoria Flores, actualmente Elizabeth Rivera; al poniente: 15.00 m con Porfirio Fierro, actualmente Julia Vda. de Fierro, superficie 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de enero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

854.—17, 22 y 27 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1029/95, MARGARITA LANDA MELESIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes s/n., barrio de la Concepción, en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.15 m con Jesús Landa Melesio; al sur: 13.15 m con María Landa Melesio; al oriente: 50.80 m con Ambrosia Calzada González; al poniente: 56.60 m con calle Insurgentes, superficie 746.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de enero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

781.—14, 17 y 22 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 1435/95, PAULA SANTAMARIA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Teotihuacán, terreno denominado Urbano, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 14.55 m con Guadalupe Huerta Enriquez; sur: 14.55 m con Diego Aguirre Huerta; oriente: 12.40 m con Diego Aguirre Huerta; poniente: 12.40 m con privada sin nombre, superficie aproximada de 180.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 9 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

774.—14, 17 y 22 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 2153/94, ELIAS LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle a la Secundaria y camino viejo al Rincón, Col. Nva. Chalma, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: no tiene medida por terminar en pico y linda con la calle a la Escuela Secundaria; al sur: 16.00 m con calle sin nombre; al oriente: 45.00 m con camino viejo al Rincón y Rodolfo Benítez; al poniente: 45.00 m con calle a la Secundaria, superficie aproximada de 360.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

766.—14, 17 y 22 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 149/95, GREGORIO VELASQUEZ RIVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de B. Juárez No. 30 ex Chalchthuanpan, municipio de Tepoztepec, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10 m con J. Guadalupe Guadarrama; al sur: 10.00 m con camino; al oriente: 20 m con Luis Alva; al poniente: 20.00 m con J. Guadalupe Guadarrama; superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 27 de enero de 1995.—El C. Registrador Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

766.—14, 17 y 22 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 2235/95, VIRGILIO CABRERA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Belem, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Abelardo M. Ocampo Benavides; al sur: 20.00 m con Josefina Yáñez de Perea; al oriente: 10.00 m con la calle José Santos Chocano; al poniente: 10.00 m con Abelardo M. Ocampo Benavides, con superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 9 de febrero de 1995.—La C. Registradora, Lic. Ma. de los Dolores Libién Avila.—Rúbrica.

775.—14, 17 y 22 febrero

Exp. 2236/95, MARIA DE JESUS CAMPOS SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: 8.50 m con calle privada s/n; al sur: 8.60 m con Julián Rivas; al oriente: 24.00 m con Magdalena Cervantes M.; al poniente: 24.00 m con Carlos George Contreras, con superficie aproximada de 205.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 9 de febrero de 1995.—La C. Registradora, Lic. Ma. de los Dolores Libién Avila.—Rúbrica.

775.—14, 17 y 22 febrero

Exp. 2233/95, ASCENSION HERNANDEZ HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con Cruz Nava; al sur: 9.00 m con calle 20 de Noviembre; al oriente: 22.00 m con Oscar Amador; al poniente: 22.00 m con paso de servidumbre, con superficie aproximada de 218.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 9 de febrero de 1995.—La C. Registradora, Lic. Ma. de los Dolores Libién Avil.—Rúbrica.

775.—14, 17 y 22 febrero

Exp. 2234/95, RICARDO TREJO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Las Nativitas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 11.15 m con Avenida el Sabino, al sur: 11.15 m con el Sr. Margarito Hernández Rosas; al oriente: 23.00 m con el Sr. Juan Juárez, al poniente: 23.00 m con Sr. Gerardo Jiménez, superficie aproximada de 256.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 9 de febrero de 1995.—La C. Registradora, Lic. Ma. de los Dolores Libién Avil.—Rúbrica.

775.—14, 17 y 22 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

N R A. 005806

N.R.A. 005758.

Exp. 771/95, C. RAYMUNDO MORENO SUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 10 No. 510, Col. Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Sur 10; al sur: 10.00 m con C. Agustina Salazar Rodríguez; al oriente: 19.00 m con Saúl García Anagera; al poniente: 19.00 m con C. Juan Cruz Ochoa.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

783.—14, 17 y 22 febrero.

N.R.A. 005750.

Exp. 772/95, C. RAFAEL HERRERA ESPINOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 9 No. 1011, Col. Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con C. Raúl Herrera Flores; al sur: 10.00 m con calle Sur 9; al oriente: 19.00 m con C. Eustaquio Neri Cruz; al poniente: 19.00 m con C. Bonifilio Flores Flores.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

783.—14, 17 y 22 febrero.

N.R.A. 005686.

Exp. 773/95, C. FRANCISCO CORTES ZARATE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Tezozomoc, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.30 m con C. Ciriacó Bartolomé; al sur: 09.30 m con Av. Tezozomoc; al oriente: 19.50 m con C. Ricardo Trejo Escalante; al poniente: 19.50 m con C. Artemio Martínez Pedraza. Superficie aproximada de: 181.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

783.—14, 17 y 22 febrero.

N.R.A. 005836.

Exp. 774/95, C. GUADALUPE GONZALEZ HUERTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Anáhuac No. 110, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con avenida Anáhuac; al sur: 09.00 m con Reyna Valencía Ramírez; al oriente: 19.00 m con Luis Calderón O.; al poniente: 19.00 m con Angel Próspero. Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

783.—14, 17 y 22 febrero.

Exp. 775/95, C. RAUL HERRERA FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Anáhuac No. 1010, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con avenida Anáhuac; al sur: 10.00 m con C. Rafael Herrera Espinoza; al oriente: 19.00 m con C. Pablo Cervantes Olaya; al poniente: 19.00 m con C. Florina Báez Lagos.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

783.—14, 17 y 22 febrero.

N.R.A. 005801.

Exp. 776/95, C. JOSE CATALINO SANTIAGO SALINAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 12 No. 576, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Sur 12; al sur: 10.00 m con C. Patricia Castillo Campa; al oriente: 19.00 m con C. Alfonso Hernández Montesinos; al poniente: 19.00 m con C. Epifania García González.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

783.—14, 17 y 22 febrero.

N.R.A. 005738.

Exp. 777/95, C. ESPERANZA REYES DE ARENAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 esquina con calle Poniente 10, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con C. Sergio Hernández Rivera; al sur: 10.00 m con calle Norte 8; al oriente: 19.00 m con C. Javier Hernández; al poniente: 19.00 m con calle Poniente 10.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

783.—14, 17 y 22 febrero.

N.R. 002566

Exp. 778/95, C. RICARDO GARCIA CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ignacio Manuel Altamirano s/n, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Sra. Apolonia Guerrero; al sur: 10.00 m con Av. Ignacio Manuel Altamirano; al oriente: 19.00 m con Sra. Beatriz Hernández; al poniente: 19.00 m con Sra. Evertina Flores.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

783.—14, 17 y 22 febrero.

N.R. 005799.

Exp. 779/95, C. SERGIO JUAREZ SAUCEDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 s/n., lote 7, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Norte 8; al sur: 10.00 m con Sr. Reynaldo Hernández García; al oriente: 19.00 m con Sr. Jesús Velasco López; al poniente: 19.00 m con Srta. Catalina Ladín Matrid.

Superficie aproximada de: 190.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

783.—14, 17 y 22 febrero.

N.R.A. 005825

Exp. 780/95, C. REYNA CASANOVA HERNANDEZ, por su propio derecho y C. JUANA HERNANDEZ PATRACA, quien adquiere para la menor MARIBEL CASANOVA HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, manzana 872, lote 14, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle Norte 5; al sur: 19.00 m con C. Juan Castañeda; al oriente: 19.00 m con C. Salvador Sinistra Ariaga; al poniente: 19.00 m con C. Mario Acosta García.

Superficie aproximada de: 171.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

783.—14, 17 y 22 febrero.

N.R.A. 005693.

Exp. 781/95, C. ROSA DOMINGUEZ PROCOPIO y C. RAMON PROCOPIO SANTOS, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con C. David Velázquez; al sur: 10.00 m con calle Norte 6; al oriente: 19.00 m con C. María Antonieta Juárez Ruiz; al poniente: 19.00 m con C. Reyna Santa Nasser.

Superficie aproximada de: 190.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

783.—14, 17 y 22 febrero.

N.R.A. 005778.

Exp. 782/95, C. SUSANA BARRIOS AVENDAÑO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle Norte 6; al sur: 09.00 m con C. Margarita Martínez; al oriente: 19.00 m con C. Alfredo Zamudio; al poniente: 19.00 m con C. Antonio Frías.

Superficie aproximada de: 171.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

783.—14, 17 y 22 febrero.

N.R.A. 005784

Exp. 783/95, C. OFELIA MARTINEZ ANDRADE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtémoc esquina con calle Norte 9, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 17.45 m con calle Norte 9; al sur: 17.45 m con C. Ofelia Martínez Andrade; al oriente: 09.20 m con Avenida Cuauhtémoc; al poniente: 09.20 m con C. Lucila Solano Moreno.

Superficie aproximada de: 160.54 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

783.—14, 17 y 22 febrero.

N.R.A. 005783.

Exp. 784/95, C. OFELIA MARTINEZ ANDRADE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Cuauhtémoc, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 17.45 m con C. Ofelia Martínez Andrade; al sur: 17.45 m con C. Aristeo Manzano Borja; al oriente: 09.20 m con avenida Cuauhtémoc; al poniente: 09.20 m con C. Lucila Solano Moreno.

Superficie aproximada de: 160.54 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

783.—14, 17 y 22 febrero.

N.R.A. 5808.

Exp. 785/95, C. ADELIA JUAREZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata No. 17, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, predio denominado Tepecat o Tepepencaltitla, mide y linda; al norte: 2.90 m con Teodora Juárez Martínez; al sur: 13.80 m con calle Emiliano Zapata; al oriente: 14.00 m con Javier Juárez Martínez; al poniente: 14.00 m con Teodora Juárez Martínez.

Superficie aproximada de: 186.90 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

783.—14, 17 y 22 febrero.

N.R.A. 005796.

Exp. 786/95, C. GONZALO OCAMPO HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n., en el poblado de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, predio sin denominación, mide y linda; al norte: 11.00 m con calle Hidalgo; al sur: 11.00 m con Víctor Gonzalo Ocampo Flores; al oriente: 33.00 m con Magdalena de la Cruz; al poniente: 33.00 m con callejón.

Superficie aproximada de: 363.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

783.—14, 17 y 22 febrero.

N.R.A. 005772

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 787/95, C. ARCADIO LOPEZ GALICIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de San Juan No. 46, en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Tlalnapautla, mide y linda: al norte: 15.10 m con C. J. Jesús Ortega Castillo; al sur: 13.70 m con C. Gregorio López Galicia. 01.50 m con paso de servicio; al oriente: 16.00 m con C. Guadalupe López Quiroz; al poniente: 16.00 m con Elisa Bernal Córdova y C. Raquel Soriano.

Superficie aproximada de: 242.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

783.—14, 17 y 22 febrero.

N.R.A. 005789

Exp. 788/95, C. LORENZO CONDE CARULLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Onacasco, mide y linda: al norte: 23.00 m con C. Porfirio Conde; al sur: 28.00 m con C. Felisa y C. Loreto Mendoza; al oriente: 16.00 m con C. Rufino Castro; al poniente: 16.30 m con avenida Independencia.

Superficie aproximada de: 152.20 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

783.—14, 17 y 22 febrero.

N.R.A. 005394

Exp. 789/95, C. BLANCA SANTAMARIA FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Coronel Silvestre, Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado El Castillo, mide y linda: al norte: 94.48 m con calle prolongación Coronel Silvestre. 46.30 m con C. María de la Paz Pacheco; al sur: 165.00 m con C. Crispina Velarde; al oriente: 175.40 m con Río; al poniente: 94.48 m con C. María de la Paz Pacheco.

Superficie aproximada de: 10.233.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

783.—14, 17 y 22 febrero.

N.R.A. 005811

Exp. 790/95, C. HERLINDA GONZALEZ ESTRADA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado La Joya, mide y linda: al norte: 33.00 m con C. Urbano Castro Maximiliano; al sur: 31.99 m con C. María Esteban Galicia Jiménez; al oriente: 10.09 m con C. Rafael Córdova; al poniente: 10.09 m con callejón de la Rosa.

Superficie aproximada de: 330.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

783.—14, 17 y 22 febrero.

Exp. 068/95, JUANA JUAREZ OSOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros No. 5, Esq. Lerdo de Tejada la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 9.50 m con María de la Luz Bernal Cisneros; al sur: 7.65 m con calle Matamoros; al oriente: 49.60 m con Cecilio Fuentes Lehuga; al poniente: 49.60 m con calle Lerdo de Tejada.

Superficie aproximada de: 425.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 16 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

782.—14, 17 y 22 febrero.

Exp. 069/95, HERMILO GUMECINDO GUTIERREZ DEL PINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Narcizo Mendoza sin número, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.50 m con Roberto Gutiérrez del Pino; al sur: 10.50 m con calle Narcizo Mendoza; al oriente: 37.70 m con Angel Fontes; al poniente: 37.70 m con Marcos Bonavidez Ramos.

Superficie aproximada de: 395.82 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 16 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

782.—14, 17 y 22 febrero.

Exp. 070/95, ANTELMO TORRES PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Isidro Fabela No. 17, municipio de Atmoya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 8.88 m con Javier Segura; al sur: 8.47 m con calle Isidro Fabela; al oriente: 17.24 m con Gervasio Torres Torres; al poniente: 17.24 m con calle Anselmo Camacho.

Superficie aproximada de: 152.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 16 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

782.—14, 17 y 22 febrero.

Exp. 071/95, SALVADOR ALVAREZ HOTH, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Tepetitla, municipio de San Mateo Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 134.50 m con Artemio Sillas Antonio Paredes; al sur: 69.00 m con Gilberto López Espaldola, 65.50 m con Manuel Rivas; al oriente: 34.70 m con Adán Cárdenas, 7.80 m con Manuel Rivas; al poniente: 26.00 m con la calle del Kinder.

Superficie aproximada de: 4,035.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 16 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

782.—14, 17 y 22 febrero.

Exp. 072/95, VICTORIA GARCIA MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Ameyal, municipio de San Miguel Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 8.00 m con Saturnino Arias; al sur: 8.00 m con privada; al oriente: 16.15 m con Claudia López García; al poniente: 16.15 m con Susano Jiménez Sánchez.

Superficie aproximada de: 129.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 16 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

782.—14, 17 y 22 febrero.

Exp. 073/95, MIGUEL ANGEL LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Ameyal, municipio de San Miguel Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 8.00 m con Saturnino Arias; al sur: 8.00 m con privada; al oriente: 16.15 m con Enrique González Díaz; al poniente: 16.15 m con Claudia López García.

Superficie aproximada de: 129.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 16 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

782.—14, 17 y 22 febrero.

Exp. 074/95, CLAUDIA LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Ameyal, municipio de San Miguel Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 8.00 m con Saturnino Arias; al sur: 8.00 m con privada; al oriente: 16.15 m con Miguel Ángel López García; al poniente: 16.15 m con Victoria García Montoya.

Superficie aproximada de: 129.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 16 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

782.—14, 17 y 22 febrero.

Exp. 133/95, PEDRO ANZASTIGA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el domicilio conocido s/n., de Santa Fé Mezapa, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda; al norte: 86.30 m con vereda al monte; al sur: 86.40 m con el mismo terreno de San Agustín; al oriente: 52.00 m con Leonardo Batalla y C. Soriano, ahora con Residencial Campestre Mezapa; al poniente: 47.00 m con camino a Coatepec, superficie aproximada de 4274 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 3 de febrero de 1995.—El C. Registrador.—Rúbrica.

777.—14, 17 y 22 febrero

Exp. 134/95, JUANA SANCHEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n., de Santa Fé Mezapa, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 26.07 m con Andrés Martínez; al sur: 48.50 m con Miguel Medina y Leonardo Rivera; al oriente: 48.00 m con camino a Coatepec, haciendo escuadra de norte a sur que mide 10.90; al poniente: 28.95 m con Miguel Medina, superficie aproximada de 1388 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 3 de febrero de 1995.—El C. Registrador.—Rúbrica.

777.—14, 17 y 22 febrero

Exp. 242/95, ANA MARIA CORTEZ LOPEZ VDA. DE FERNANDEZ, en carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de MAXIMILIANO FERNANDEZ MORALES, IRMA, ISELA DEL REFUGIO, ERNESTO y MARCELA de apellidos FERNANDEZ MORALES, promueven inmatriculación administrativa, sobre dos inmuebles ubicados en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, los cuales tiene las siguientes medidas y colindancias: I.—al norte: 566.20 m con camino a Chapultepec; al sur: 422.00 m con vecinos de Chapultepec; con un quiebre de 30.00 m hacia el norte a 40.00 m del camino; al oriente: en partiendo del camino a Chapultepec, 99.80 m la línea quebrada hacia el oeste, en 90.00 m, se quiebra y da lindero este de 157.60 m, se quiebra hacia el este en 56.45 m y se quiebra para dar el este; 171.50 m con vecinos de Chapultepec; al poniente: 135.00 m con camino Toluca-Ixtapan, superficie aproximada de diez hectáreas. II.—Lote de terreno ubicado en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, totalmente rodeado de vecinos de Chapultepec, que mide y linda: al norte: 68.70 m partiendo del lindero oeste, se quiebra hacia el sur en 44.57 m, luego de nuevo lindero norte 31.00 m se quiebra hacia el norte 93.00 m y da otro lindero norte de 72.00 m; al sur: 135.00 m, luego quiebra hacia el norte en 10.00 m y otro lindero sur de 38.60, al llegar al lindero este que es de 146.00; al oeste: 108.00 m, superficie aproximada dos hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 09 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

771.—14, 17 y 22 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

B D I C T O S

Exp. 60/95, JOSE CELSO ANSELMO JUAREZ SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de la Soledad, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 306.00 m con J. Carmen Velázquez Esquivel; al sur: 380.00 m con Pedro Juárez y Arnulfo Caciaño; al oriente: 107.00 m con Tiburcio Juárez S.; al poniente: 109.00 m con carretera, superficie aproximada de 30,698.78 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

846.—17, 22 y 27 febrero

Exp. 61/95, ENRIQUE FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Choateje, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: en tres líneas 106.40, 12.70 y 67.73 m con Odilón Flores Sotelo, Tomás Flores García y Alberto Ramírez F.; al oriente: dos líneas 99.00 y 148.27 m con Roberto Gil Segundo y Celestino Ramírez Flores; al poniente: 142.05 m con Ejido de Tlalchichilpa, superficie aproximada de 11,548.27 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

846.—17, 22 y 27 febrero

Exp. 62/95, SIXTO FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Choteje, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 76.30 m con Justo Castorino Santos y José Flores López; al sur: 70.00 m con Cecilia Cruz Eligio; al oriente: 106.14 m con Juana García Rafael y Patricio Mauricio Flores; al poniente: 73.70 m con Crescenciano Garduño García, superficie aproximada de 065-79 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

846.—17, 22 y 27 febrero

Exp. 64/95, MA. OFELIA SANTOS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de San Juan Xalpa, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 19.00 m con Arnulfo Cruz; al sur: 31.00 m con Camilo Sánchez; al oriente: 100.00 m con Porfirio Cruz; al poniente: 100.00 m con Guillermo Cruz, superficie aproximada de 2,500.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

846.—17, 22 y 27 febrero

Exp. 65/95, MA. OFELIA SANTOS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Torrecillas, jurisdicción de San Juan Xalpa, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 53.00 m con Arnulfo Cruz; al sur: 60.00 m con Camilo Sánchez; al oriente: 95.00 m con Benito Sánchez; al poniente: 96.00 m con terrenos del Ferrocarril, superficie aproximada de 5,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

846.—17, 22 y 27 febrero

Exp. 66/95, MA. OFELIA SANTOS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Obraje, San Juan Xalpa, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 110.00 m con Marcial López; al sur: 135.00 m con José Martínez; al oriente: 41.00 m con J. Carmen Ruiz; al poniente: 42.00 m con camino a Flor de María, superficie aproximada de 5,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

846.—17, 22 y 27 febrero

Exp. 63/95, FILIBERTO CRUZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de San Juan Xalpa, denominado El Obraje, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 100.00 m con Guadalupe Contreras de Pedraza; al sur: 100.00 m con Guadalupe Contreras de Pedraza; al oriente: 100.00 m con San Juan Xalpa; al poniente: 100.00 m con Guadalupe Contreras de Pedraza, superficie aproximada de 10,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

846.—17, 22 y 27 febrero

Exp. 56/95, MARIA LUISA VICTORIANO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Adolfo López Mateos, Sta. María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 38.20 m con Jesús Santiago Estanislao; al sur: 33.90 m con Daniel Flores Victoriano; al oriente: 30.20 m con Marcelino Orta Cruz; al poniente: 40.20 m con Calixto Cruz Estanislao, superficie aproximada de 1,268.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

846.—17, 22 y 27 febrero

Exp. 57/95, DEMETRIO PINA ELIGIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana número uno de Santa Ana, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 26.00 m con Leocadio Romero Piña; al sur: 26.00 m con Paulino Romero Regina; al oriente: 10.00 m con Paulino Romero Regina; al poniente: 10.00 m con carretera que conduce hacia el centro del pueblo, superficie aproximada de 260.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

846.—17, 22 y 27 febrero

Exp. 58/95, ROSA DOMINGUEZ ESTANISLAO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Adolfo López Mateos, Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 53.10 m con caño de desague con Marcelino Orta; al sur: 49.20 m con Severiano Urbina Cruz; al oriente: 60.70 m con Victoriana Domínguez Angeles; al poniente: 55.50 m con Delfino Lorenzo Domínguez, superficie aproximada de 2,971.82 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

846.—17, 22 y 27 febrero

Exp. 59/95, MARIO MARTINEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Nixi, lugar denominado La Lagunita, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 70.00 m con Ejido de San Antonio Nixi; al sur: 70.00 m con Raymundo Martínez; al oriente: 75.00 m con Benjamín Félix; al poniente: 75.00 m con camino real, superficie aproximada de 5,250.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

846.—17, 22 y 27 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 14174/494/94, ALEJANDRO HERNANDEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos s/n., San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 25.20 m y linda con Juan Hernández, salida al norte; sur: 25.20 m y linda con Octavio Rivas; oriente: 13.00 m y linda con Angel Gómez; poniente: 13.00 m y linda con Isaac Hernández, superficie aproximada de 327.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 849.—17, 22 y 27 febrero

Exp. 13499/276/94, SILVINO SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Cdo. s/n., San Miguel Hila, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 80.00 m y colinda con Pío Quinto Baltazar; sur: 26.50 y 26.00 m y colinda con Jorge López Méndez y Jesús Chávez Roa; oriente: 26.00 y 45.00 m y colinda con Jesús González y Yolanda Sánchez; poniente: 21.00 y 4.50 m y colinda con Jesús Chávez Roa y con río; superficie aproximada de 2,927.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 849.—17, 22 y 27 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 283/95, C. HUGO PELAEZ GARCIA, MA. DE LOS ANGELES PELAEZ GARCIA, BEATRIZ ROSALINA PELAEZ GARCIA y MARIA CELIA IRMA PELAEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Nexquipayac, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 21.65 y 5.60 m con calle Salvador Alarcón y Alberto Nieves Pineda; sur: 22.90 m con calle 16 de Septiembre; oriente: 23.30 m con Pascual Duana y Alberto Nieves, 15.80 m con Bertha Pineda Hernández; poniente: 41.00 m con José Peláez García y Mariano Cruces Ramos, superficie aproximada de 936.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 6 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 850.—17, 22 y 27 febrero

Exp. 715/95, C. ANTONIO CABALLERO CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tetexcala, Cuanalan, municipio de Acolmán, distrito de Texcoco, Estado de México, sin denominación, mide y linda: norte: 13.90 m con calle Tetexcala; sur: 10.96 m con José Rojas Guapillo; oriente: 52.36 m con Margarito Velázquez; poniente: 63.34 m con Antonio Olvera, superficie aproximada de 606.34 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 850.—17, 22 y 27 febrero

Exp. 716/95, C. MARIA LUISA CUEVAS IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Edo de México, denominado La Comunidad, mide y linda: norte: 18.50 m con Fernando Pineda Castillo; sur: 18.40 m con Adrián Pineda Sánchez; oriente: 11.00 m con Francisco Pineda Jáuregui; poniente: 11.00 m con calle, superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 850.—17, 22 y 27 febrero

Exp. 714/95, C. MARIO JUAREZ PALOMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtémoc, Santa María, municipio de Acolmán, distrito de Texcoco, Edo de México, denominado Metepango, mide y linda: norte: 18.55 m con Manuel Juárez Palomero; sur: 22.92 m con carretera a Pirámides; oriente: 23.20 m con Escuela Benito Juárez; poniente: 28.15 m con Joel Juárez Palomero, superficie aproximada de 521.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 850.—17, 22 y 27 febrero

Exp. 717/95, C. MARIA CONCEPCION MIRANDA TORVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 12, San Miguel Totolcingo, municipio de Acolmán, distrito de Texcoco, Edo. de México, sin denominación, mide y linda: norte: 7.46 m con José Luis Corona Guerrero; sur: 9.84 m con calle Morelos; oriente: 22.50 m con Jesús Ortega Pineda; poniente: 19.90 m con José Luis Corona Guerrero, superficie aproximada de 184.92 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 850.—17, 22 y 27 febrero

Exp. 718/95, JAVIER VALLEJO PRECIADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en antes C. Independencia hoy C. Zaragoza, Sta. Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, denominado Hueyotitla, mide y linda: norte: 14.50 m con calle Zaragoza; sur: 14.50 m con Concepción Huerta; oriente: 17.50 m con Francisco Pineda; poniente: 17.50 m con Raúl Vallejo, superficie aproximada de 253.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 850.—17, 22 y 27 febrero

Exp. 719/95, C. JESUS PINEDA CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Jalisco, en Sta. Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado Atenasco, mide y linda: norte: 26.00 m con Liborio Calderón; sur: 26.00 m con Callejón Jalisco; oriente: 29.00 m con Constanacio Calderón; poniente: 29.00 m con Mores Calderón, superficie aproximada de 754.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 850.—17, 22 y 27 febrero

Exp. 720/95, C. PEDRO HERNANDEZ ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cd. de Potrero s/n., Sta. Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado Potrero, mide y linda: norte: 16.00 m con calle sin nombre; sur: 15.00 m con Arturo Rodríguez Munguía; oriente: 9.00 m con Jesús Campos Díaz; poniente: 9.00 m con Miguel Ángel Rodríguez, superficie aproximada de 144.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 850.—17, 22 y 27 febrero

Exp. 728/95, C. JOSE SERGIO AMAC DUANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Chapultepec, Nexquipayac, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado Talijontla, mide y linda: norte: 19.05 m con Edelmira Fuentes Duana; sur: 9.50 m con calle; oriente: 13.40 m con Ibelia Fuentes Duana; poniente: 16.40 m con Oscar Amas Delgadillo.

Superficie aproximada de: 150.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 850.—17, 22 y 27 febrero

Exp. 722/95, C. PEDRO JAVIER ALFARO RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, denominado Xoxomalaca, mide y linda: norte: 13.85 m con calle 16 de Septiembre; sur: 13.99 m con Lidia Miranda Ríos; oriente: 22.03 m con Javier Solís Galicia; poniente: 22.16 m con Andrés Galicia Robles, superficie aproximada de 307.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 850.—17, 22 y 27 febrero

Exp. 723/95, C. JAVIER SOLIS GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Edo. de México, del predio denominado Xoxomalaca, mide y linda: norte: 13.85 m con calle 16 de Septiembre; sur: 13.99 m con Lidia Miranda Ríos; oriente: 21.89 m con Callejón 16 de Septiembre; poniente: 22.03 m con Pedro Javier Alfaro Ramos, superficie aproximada de 305.68 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 850.—17, 22 y 27 febrero

Exp. 724/95, C. JOSE ALBERTO ORTIZ PANTALEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No. 108, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Edo. de México, mide y linda: norte: 35.00 m con Martín Herrera Olivares; norte: 6.30 m con Martín Herrera Olivares; sur: 40.30 m con José Ruiz Martínez; oriente: 9.12 m con Félix Márquez del Valle; al oriente: 0.60 m con Martín Herrera Olivares; poniente: 8.23 m con calle Libertad, superficie aproximada de 344.89 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 850.—17, 22 y 27 febrero

Exp. 725/95, C. YOLANDA YANEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre s/n., municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Edo. de México, del predio denominado Chumilpa, mide y linda: norte: 12.00 m con calle 16 de Septiembre; sur: 12.00 m con Javier Cervantes González; oriente: 20.00 m con Miguel González; poniente: 20.00 m con Roberto Rivas González. Superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 850.—17, 22 y 27 febrero

Exp. 726/95, C. J MARIO E. RIVAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 27 de Septiembre, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Edo. de México, del predio denominado Teopantahuia, mide y linda: norte: 68.50 m con Emigdia Urquijo de Hernández; sur: 68.72 m con Fortunato González Rodríguez; oriente: 12.00 m con Anselmo Vázquez Flores; poniente: 12.00 m con calle 27 de Septiembre. Superficie aproximada de: 823.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 850.—17, 22 y 27 febrero

Exp. 727/95, C. JUANA CERVANTES DE CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Priv. los Ahuehuetes, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado Ahuehuexomulco, mide y linda: norte: 30.00 m con Pascual Angel Monroy; sur: 30.00 m con Lidia Padilla de Guzmán; oriente: 15.00 m con calle privada Ahuehuetes; poniente: 15.00 m con David Olivares Leyva. Superficie aproximada de: 459.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 850.—17, 22 y 27 febrero

Exp. 721/95, AGUSTIN FERNANDEZ GONZAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre, Sta. Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Edo. de México, del predio denominado Tenaxcatilla, mide y linda: norte: 24.40 m con calle 20 de Noviembre; sur: 25.00 m con Herminio Meléndez Miranda; oriente: 11.00 m con José Rojas Zacatenco; poniente: 15.15 m con Mariano Rojas Zacatenco, superficie aproximada de 322.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 850.—17, 22 y 27 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 1377/95, SOFIA RAMIREZ LUNA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sitio llamado Shigande ahora Callejon Industria, Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Prolongación la Paz; sur: 10.00 m con Catalina Caratachea; oriente: 25.00 m con Héctor Suárez García; poniente: 25.00 m con Vicente Clavel Gil, superficie aproximada de 250.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 865.—17, 22 y 27 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Expediente No. 126/95, C. JULIAN MOLINA SANTOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 8.20 m con José Pérez Mondragón; al sur: 8.20 m con una servidumbre de paso; al oriente: 4.65 m con Julián Molina; y al poniente: 4.65 m con Gustavo Molina, con superficie de 38.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 14 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 861.—17, 22 y 27 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 77/95, RAUL BALDERAS FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Fate, de la manzana cuarta, municipio de Jiquipilco y distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al noreste: 201.00 m con Ejido de Santa María Nativitas; al sur: en tres líneas, la primera de poniente a oriente en 113.00 m con el señor Alberto Matías Jacinto, la segunda de norte a sur en 25.00 m con el señor Alberto Matías Jacinto, la tercera de poniente a oriente en 94.00 m con camino al Madroño; al oriente: 204.00 m con Ejido de Santa María Nativitas; al poniente: 270.00 m con el señor Abel Balderas Reyes, superficie aproximada de 48,073.00 m², (cuarenta y ocho mil setenta y tres metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 08 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 839.—17, 22 y 27 febrero

NOTARIA PUBLICA NUMERO 28

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Presente.

Por escritura número 15,252 de fecha 18 de enero de 1995, otorgada ante el Suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor EDUARDO CASTANEDA HERRERA, que otorga su Albacea a la señora LUCY RODRIGUEZ DEL CASTILLO DE CASTANEDA por su propio derecho y asimismo los co-herederos EDUARDO HERRERA RODRIGUEZ, RAUL HERRERA RODRIGUEZ y LIZ DE TERESA HERRERA RODRIGUEZ, aceptaron la herencia y reconocieron la validez del testamento obligándose el albacea a formular los inventarios de los bienes.

Huíxquilucan, México, a 7 de febrero de 1995.

El Notario 28 de Tlalnepantla

LIC. JOSE LUIS MAZOTY KURI.—Rúbrica.

128-A1.—13 y 22 febrero

NOTARIA PUBLICA NUMERO 28

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Presente.

Por escritura número 15,249 de fecha 18 de enero de 1995, otorgada ante el Suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor JOAQUIN DOMINGO MANUEL ALVAREZ SOMOHANO, que otorga su Albacea al señor PEDRO MATABUENA SEGARRA, asimismo los co-herederos JOAQUIN FERNANDEZ ALVAREZ TAMES, FERNANDO JUAN ALVAREZ TAMES, MARIA TERESA ALVAREZ TAMES DE MATABUENA y JOSE CARLOS ALVAREZ TAMES aceptaron la herencia y reconocieron la validez del testamento obligándose el albacea a formular los inventarios de los bienes.

Huíxquilucan, México, a 7 de febrero de 1995.

El Notario 28 de Tlalnepantla.

LIC. JOSE LUIS MAZOTY KURI.—Rúbrica.

129-A1.—13 y 22 febrero

NOTARIA PUBLICA No. 34

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura No. 14,178, de fecha 29 de octubre de 1994, ante mí comparecieron los Sres. CRISTINA RAMIREZ OLIVERO, CRISTINA PARRA RAMIREZ, VICTOR PARRA RAMIREZ, LETICIA PARRA CALVO, PATRICIA PARRA CALVO, GLORIA CALVO ZARRAZIN, ALFONSO VARGAS y CONCEPCION MENA, en su carácter de herederos de la sucesión testamentaria a bienes del Sr. VICTOR PARRA REYES, reconociendo la plena validez del testamento otorgado por el de cuius, aceptando la herencia instituida a su favor y reconociendo sus derechos hereditarios. Asimismo el Sr. VICTOR PARRA RAMIREZ aceptó el cargo de albacea instituido en su favor, manifestando que ya procede hacer el inventario y avalúos de los bienes de dicha sucesión.

Naucalpan de J., Méx., a 7 de febrero de 1995.

DR. ROBERTO HOFFMANN ELIZALDE.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO 34.

130-A1.—13 y 22 febrero

ROSA MARIA FLORES DE FILOMENO

E D I C T O

En el expediente número 48/93 que se ventila en este Tribunal Unitario Agrario Distrito Número Nueve, se dictó la resolución de fecha treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cuatro, relativa al juicio privativo de derechos agrarios y adjudicatorio, la cual se ordena notificar a las partes y a los Integrantes del Comisariado Ejidal y en virtud de que no fué posible notificar la resolución a ROSA MARIA FLORES DE FILOMENA en forma personal por ignorarse el domicilio fijo y el lugar donde se encuentra, ya que según razón de fecha veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco, practicada por el C. Actuario adscrito a este Tribunal, desde hace cuatro años se encuentra desavecindada del poblado de San Cayetano, Municipio de Villa de Allende, México, en consecuencia con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria en vigor, notifíquese a la persona antes mencionada con antelación el fallo de fecha treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cuatro, en los términos siguientes.-----

"Por lo expuesto y fundado, este Tribunal Unitario Agrario del Distri"
"to Número Nueve. **R E S U E L V E : PRIMERO.-** Ha resultado improce-"
"dente e infundado el juicio de privación de derechos agrarios y nue-"
"vas adjudicaciones instaurado en contra de FELIPE FILOMENO SANCHEZ, "
"conforme a lo razonado en este fallo, en consecuencia; **SEGUNDO.-** Que"
"da sin efecto jurídico la propuesta como nueva adjudicataria de la "
"señora ROSA MARIA FLORES respecto de la unidad de dotación ejidal "
"del ejidatario mencionado en el anterior resultando"; **TERCERO.-** Que"
"da abierta la sucesión de FELIPE FILOMENO SANCHEZ, respecto de sus "
"derechos agrarios amparados con el certificado número 548016; **CUAR"**
"**TO.-** Notifíquese personalmente a EUFEMIA REYS MARIN, ROSA MARIA FLO"

"RES y a la Representación Legal del Ejido; por oficio a la Delega--"
 "ción de la Procuraduría Agraria en el Estado y al Registro Agrario "
 "Nacional para los efectos legales a que haya lugar; QUINTO.- Se orde"
 "na la publicación de este fallo en la Gaceta de Gobierno del Estado."
 "Así lo proveyó y firma la C. MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRA--"
 "RIO DISTRITO NUMERO NUEVE, LIC. ESPERANZA M. PEREZ DIAZ, ante la pre"
 "sencia del C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. OSCAR ANDRADE FLORES, con "
 "quien actúa y da fé.- DOY FE.-----"

Haciéndole saber los puntos resolutivos de la misma por medio de
EDICTOS que deberán publicarse por dos veces dentro de un plazo
 de diez días en uno de los periódicos de mayor circulación en la
 región que se encuentran ubicados los inmuebles (EL HERALDO DE
 TOLUCA), en el Periódico Oficial del Estado, en las Oficinas de
 la Presidencia Municipal de San José Villa de Allende, México y
 en los estrados de este Tribunal Unitario Agrario Distrito Número
 Nueve, sito en las Calles de José Maria Luis Mora 117, Esquina
 Jaime Nunó, Colonia la Vidriera de esta Ciudad de Toluca, México,
 se previene a la notificada que al comparecer debiera señalar domicilio
 para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibida que
 de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se
 le haran en los estrados de este Tribunal, en consencuencia se
 le notifica la resolución de fecha treinta y uno de enero de mil
 novecientos noventa y cuatro, para los efectos legales antes expues
 tos.- DOY FE.-----

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. OSCAR ANDRADE FLORES.-----
 (Rúbricas)

oluca, Estado de México a tres de febrero de mil novecientos noventa
 cinco.-----

E D I C T O

C.C. EMILIO SANCHEZ Y JUAN SANCHEZ

En el expediente número 51/93 que se ventila en este Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número Nueve, se dictó la resolución de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, relativa a un juicio de privación de derechos agrarios, la cual se ordena notificar a las partes y a los integrantes del comisariado ejidal y en virtud de que no fué posible notificar la resolución a EMILIO Y JUAN DE APELLIDOS SANCHEZ en forma personal por ignorarse el domicilio fijo y el lugar donde se encuentra, ya que según razón de fecha veintiseis de enero de mil novecientos noventa y cuatro, practicada por el C. Actuario adscrito a este Tribunal, el señor EMILIO SANCHEZ falleció hace más de treinta años y el segundo JUAN SANCHEZ tiene aproximadamente más de veinte años que se encuentra desavecindado del poblado de La Purisima o Benito Juárez, Municipio de Almoloya de Juárez, México, en consecuencia con fundamento en el artículo 173 de la ley Agraria en vigor, notifíquese a las personas antes mencionadas con antelación el fallo de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, en los términos siguientes:-----

"... Por lo expuesto y fundado y con apoyo, además, en la fracción XIX " "del artículo 27 Constitucional y en los artículos 163 y 189 de la Ley " "Agraria; y Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agra--" "rios, es de resolverse y se: **R E S U E L V E : PRIMERO.-** Ha procedido " "la vía intentada en este juicio por la Asamblea General de Ejidatarios " "del poblado "LA PURISIMA CONCEPCION O BENITO JUAREZ", Municipio de Almo--" "ya de Juárez, México; **SEGUNDO:** Se declara el SOBRESEIMIENTO en el pre--" "sente juicio, por las razones expuestas en el considerando segundo de " "este fallo dejando a salvo los derechos de la actora y de los codemanda--" "dos EMILIO Y JUAN SANCHEZ, para que los hagan valer en la vía legal con--" "ducente; **TERCERO.-** Notifíquese personalmente a los Organos Ejidales del "

"poblado "LA PURISIMA CONCEPCION O BENITO JUAREZ", Municipio de Almoloya "

"de Juárez, México, entregándoles copia simple de la presente resolución;"

"CUARTO.- Remítase copia autorizada de esta resolución al Registro Agra--"

"rio Nacional, para su conocimiento y efectos legales que procedan; QUIN--"

"TO.- Por oficio, notifíquese este fallo al Delegado de la Procuraduría "

"Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales; SEXTO.- No"

"tifíquese la presente resolución a las partes interesadas, entregándoles"

"copia simple de la misma; SEPTIMO.- Publíquese este fallo en la Gaceta "

"Oficial del Gobierno del Estado; sus puntos resolutivos en el Boletín Ju--"

"dicial y en los estrados de este Tribunal Unitario Agrario y en su opor--"

"tunidad archívese como asunto concluido.-----"

"Así lo proveyó y firma la C. MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, "

"DISTRITO NUMERO NUEVE, LIC. ESPERANZA M. PEREZ DIAZ, ante la presencia "

"del C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. OSCAR ANDRADE FLORES, con quien "

"actúa y da fé.- DOY FE-----"

Haciéndole saber los puntos resolutivos de la misma por medio de EDICTOS que deberán publicarse por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los periódicos de mayor circulación en la región que se encuentra ubicados los inmuebles (EL HERALDO DE TOLUCA), en el Periódico Oficial del Estado, en la Oficinas de la Presidencia Municipal de Almoloya de Juárez, México, y en los estrados del Tribunal Unitario Agrario Distrito número Nueve, sito en las calles de José María Luis Mora 117, Esquina Jaime Nunó, Colonia la Vidriera, de esta Ciudad de Toluca, México, se previene a los notificados que al comparecer debiera señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, aperecidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les haran en los estrados de este Tribunal, en consecuencia se le notifica la resolución de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, para los efectos legales antes expuestos.- DOY FE.-----

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. OSCAR ANDRADE FLORES.-----
(Rúbricas)

Toluca, Estado de México a tres de febrero de mil novecientos noventa y cinco.-----

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION DE RECAUDACION Y CONTROL
SUBDIRECCION DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL
CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

A LAS ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EN LA AVENIDA JUAREZ Nº 512, BARRIO SAN PEDRO, SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MEXICO, SE REMATARAN EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 10 FRACCIONES VII Y IX DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE MEXICO, ARTICULOS 173 FRACCION I, 174, 175, 176 Y SUBSECUENTES DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, ASI COMO CLAUSULAS SEGUNDA FRACCION III, TERCERA FRACCION II Y SEPTIMA FRACCION IV DEL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EL DIA 3 DE JUNIO DE 1988, CLAUSULAS SEGUNDA Y TERCERA TRANSITORIAS DEL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL VIGENTE A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 1990, LOS BIENES EMBARGADOS POR ESTA SUBDIRECCION DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN, LOS CUALES QUEDARON SUJETOS AL ACUERDO DE REMATE DICTADO CON FECHA 31 DE ENERO DE 1995 POR EL C. SUBDIRECTOR DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL MEDIANTE OFICIO NUMERO 203-SFP-SI-47-247/95 DE FECHA 31 DE ENERO DE 1995.

<u>CANTIDAD</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>ESTADO</u>	<u>VALOR PERICIAL</u>
75	BULTOS DE CALIDRA DE 25 KGS. C/U.	BUENO	N\$ 450.00
10	BULTOS DE PEGA AZULEJO DE 20 KGS. MARCA PEGA TODO.	BUENO	80.00
20	BULTOS DE CEROFINO DE 50 KGS. C/U, S/MCA.	BUENO	100.00
20	BULTOS DE MORTERO DE 50 KGS. C/U, MCA. TOLTECA.	BUENO	200.00
2 1/2	TONELADAS DE CEMENTO GRIS.	BUENO	850.00
4	TUBOS DE PVC DE 3 PULGADAS (6 MTS. DE LARGO).	BUENO	48.00
4	TUBOS DE PVC DE 1/2 PULGADAS (6 MTS. DE LARGO).	BUENO	36.00
5	TUBOS GALVANIZADOS DE 1/2 PULGADA (6 MTS. DE LARGO).	BUENO	60.00
5	TUBOS DE COBRE DE 3/4 DE PULGADA (6 MTS. DE LARGO).	BUENO	110.00
5	TUBOS DE COBRE DE 1/2 PULGADA (6 MTS. DE LARGO).	BUENO	80.00
100	CODOS DE POLIDUCTO DE 1/2 PULGADA.	BUENO	20.00
20	LAMINAS DE CARTON DE .50 X 1.20 MTS. (COLOR NEGRO).	BUENO	30.00
1	LAVADERO DE GRANITO CON PILETA.	BUENO	28.00
5	LAMINAS ACRILICAS DE 2.60 X 1.50 MTS.	BUENO	160.00
5	LAMINAS DE ASBESTO DE 2.15 X 1 MTS.	BUENO	60.00
5	LAMINAS DE ASBESTO DE 1.80 X 1 MTS.	BUENO	55.00
50	KGS. DE ALAMBRE RECOCIDO.	BUENO	90.00
1	BASCULA DE 500 KGS. MCA. SOL, MOD. 1500	BUENO	400.00
10	KGS. DE CLAVO DE 3 PULGADAS.	BUENO	20.00
3	PALAS PARA JARDINERO SIN MANGO.	BUENO	36.00
5	PALAS MCA. CUERVO	BUENO	60.00
10	LAMINAS DE ASBESTO DE 1.27 X 1.20 MTS.	BUENO	100.00

4	TUBOS GALVANIZADOS DE 1 PULGADA (3 MTS. C/U).	BUENO	48.00
2	ROLLOS DE MANGUERA DE 25 MTS. C/U, DE 1/2 - PULGADA POLIDUCTO.	BUENO	24.00
5	RECOGEDORES DE BASURA.	BUENO	25.00
2	BOTIQUINES CON ESPEJO Y LAMPARA PARA BAÑO.	BUENO	84.00
20	CODOS DE PVC DE 4 PULGADAS.	BUENO	40.00
20	Y'S DE PVC DE 4 PULGADAS.	BUENO	40.00
10	COLADERAS DE PVC DE 4 PULGADAS.	BUENO	40.00
20	CODOS DE PVC DE 3 PULGADAS.	BUENO	60.00
10	COLADERAS DE ALUMINIO.	BUENO	60.00
5	CAJAS DE TORNILLOS DE DIFERENTES MEDIDAS.	BUENO	N\$ 150.00
40	TUBOS DE ASBESTO DE .90 X .20 CMS. (CEMENTO).	BUENO	240.00
63	TUBOS DE CEMENTO DE .90 X .15 CMS.	BUENO	252.00
100	BLOCKS MACIZO DE 40 X 12.	BUENO	80.00
200	TABICONES DE .28 X .9 X .14.	BUENO	60.00
1/2	TONELADA DE VARILLA DE 3/8 DE PULGADA X 12 METROS.	BUENO	550.00
1	ATADO DE ALAMBRO DE 200 KGS. DE 1/4 DE PULGADA.	BUENO	260.00
14	VARILLAS DE 1/2 PULGADA X 12 MTS.	BUENO	210.00
2	GALONES DE LAGI-TIROL.	BUENO	12.00
2	GALONES DE YESO-MATIC.	BUENO	12.00
2	W.C. CON TANQUE DE 6 LTS. MCA. KERDAL.	MALO	5.00
1	LAVABO DE BAÑO.	MALO	5.00
1	GABINETE P/COCINA DE 1.30 X .90 MTS. (LAMINA)	MALO	5.00
1	GABINETE P/COCINA DE .80 X .90 CMS. (LAMINA).	MALO	5.00
3	BOTIQUINES DE PLASTICO.	BUENO	55.00
3	ESPEJOS PARA BAÑO.	BUENO	150.00
2	BOTIQUINES DE LAMINA CROMADA.	BUENO	100.00
10	ASIENTOS PARA W.C. DE PASTICO.	BUENO	150.00
1	LAVABO DE PORCELANA.	MALO	5.00
2	LAVABOS C/GABINETE .50 X 80 CMS.	MALO	10.00
2	ROLLOS DE TELA DE ALAMBRE DE 10 MTS. C/U X - .90 CMS.	BUENO	30.00
1	CAMIONETA MCA. DINA DE 3 TONELADAS, MOD. 79, PLACAS LV-5254 DEL EDO. DE MEXICO, SERIE DE CHASIS N° E-1430-08763, TARJETA DE CIRCULACION N° 004692, AÑO 93, CARROCERIA EN MAL ESTADO, GOLPE EN LA PUERTA Y SALPICADERA IZQUIERDA.	MALO	5,000.00

ES BASE PARA EL REMATE DE DICHS BIENES MUEBLES EL VALOR PERICIAL SEÑALADO A CADA UNO DE ELLOS, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 175 Y 179 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL SUBDIRECTOR DE REZAGO Y
EJECUCION FISCAL.

(Rúbrica)



INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTADO DE MEXICO
DE LA SUBDELEGACION NAUCALPAN
COORDINACION DE FINANZAS CREDITO
GRUPO DE REMATES E INTERVENCIONES.

CONVOCATORIA PARA REMATE.

A las ~~14:00~~ hrs. del día **07 MAR. 1995** de 19 ~~95~~ se rematarán al mejor postor en el domicilio de Blvd Lomas Verdes S/N Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., los bienes que abajo se detallan, los cuales se encuentran en laodega de esta oficina ubicada en el sótano del Hospital de Traumatología "Lomas Verdes" en Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Los personas interesadas en adquirir dichos bienes, en apego al Artículo 161 del Código Fiscal de la Federación deberán presentar sus posturas con los certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, para tal efecto por el 10 % de la base del remate, admitiendo éste hasta las 14:00 horas del día anterior al mismo.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: cuando se trate de personas físicas, el nombre la nacionalidad y el domicilio del postor y en su caso la clave del Registro Federal de Contribuyentes; los términos de sociedades, el nombre o razón social, la forma de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, y en los dos casos la cantidad que ofrezca y la forma de pago conforme a lo dispuesto por el Artículo 162 del mismo ordenamiento.

PRIMERA ALMONEDA

CIA TURATI S.A. DE CV
CAL 13579 14

CEDULA	FECHA	IMPORTE
93104144	12/93	\$ 13,304.42
931877264	3/93	13,348.28
931109931	4/93	13,090.84

BIENES A REMATAR	BASE REMATE	POSTURA LEJAL
2520 AMAZONES DE LENTES MARCA TURATI, 1225 MOD. ARANCIA, 735 MOD. LEONARDE, 2890 MOD. MANGOT 1120 MOD. CARRARA, 420 VICTORIA 2520 MOD. 837, 1925 MOD. XANDER 2345 MOD. VANESA, 2645 MOD. VE NECIA 875 MOD. AQUILES, 965 MOD. BAMBOLINA, 490 MOD. SAN RENO, 360 MOD. DONINA.	\$ 59,115.00	\$ 39,410.00

A SOLICITUD DE LOS POSTORES

NAUCALPAN MEXICO, A

A T E N T A M E N T E
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

LIC. FERNANDO TRACONIS PEREZALBA,
JEFE DE LA OFICINA PARA CUBROS PSA 1511

(Rúbrica)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTADO DE MEXICO
 SUBDELEGACION NAUCALPAN
 COORDINACION DE FINANZAS
 GRUPO DE REMATES E INTERVENCIONES.

CONVOCATORIA PARA REMATE.

A las **11:00** hrs. del día **2 MAR 1995** de 19 **95** se rematarán el mejor postor en el domicilio de Blvd. Lomas Verdes S/N, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., los bienes que abajo se detallan, los cuales se encuentran en la Bodega de este oficio ubicada en el sótano del Hospital de Traumatología "Lomas Verdes" en Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, en apego al Artículo 163 del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar sus posturas con los certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, para tal efecto por el 10% de la base del remate, admitiendo éste hasta las 14:00 horas del día anterior al mismo.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: cuando se trate de personas físicas, el nombre, la nacionalidad y el domicilio del postor y en su caso la clave del Registro Federal de Contribuyentes; las firmas de sociedades, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, y en los dos casos la cantidad que ofrezca y la forma de pago conforme a lo dispuesto por el Artículo 162 del mismo ordenamiento.

PRIMERA ALMORADA

GRUPO ADIS SC
C6127180 10

<u>CREDITO</u>	<u>BIM</u>	<u>IMPORTE</u>
931047851	2/93	NS 28,227,64
931080492	3/93	18,196.98

BIENES A REMATAR **BASE REMATE** **POSTURA LEGAL**

- UNA COMBI COLOR BLANCO SE IGNORA EL MODELO, CON PLACAS 4246 AJ.
- UNA REGISTRADORA MARCA SWEDA MED. 280 MF # 42060986.
- CUATRO CALCULADORAS DE ESCRITORIO
- UNA SUMADORA COLOR NEGRO CANNON.
- DOS MARCA OLIVETTI (42 GRIS) UNA OLIVETTI (442 GRIS) UNA OLIVETTI NEGRA 49, DIECIOCHO LOCKER'S 9 GRANDES CON 5 C. c/u/.
- CUATRO MESAS DE METAL.
- CINCO PLANCHADORAS INDUS.
- 15 MAQUINAS DE COSER CON MUEBLE Y CABEZA DE CASA DIAZ.
- UNA MAQUINA CALZETINADORA MARCA YA MATO MOD. AK 124 MIKY.
- 2 CALENTADORES CON SU BEBEDERO.
- 5 SILLAS SECRETARIALES COLOR NEGRO.
- UNA MAQUINA DE ESCRIBIR MARCA BROTHER CE 70 SIN NUM DE SERIE.
- UNA COMPUTADORA MARCA PRINTAFORMM CON SU TECLADO. UNA COMPUTADORA MARCA UNYSIS MOD PW 250 C/ TECLADO
- UNA IMPRESORA DATAPAC MOD. M 1509.
- UN REGULADOR MARCA SOLA. UN REGULADOR SIN MARCA. UN SERVIDOR KELVINATOR COLOR CAPC.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

base de remate

Postura Legal

UNA PROTECTORA DE CHEQUES.
 5 VENTILADORES SIN MARCA.
 7 EXTINTORES. UNA COPIADORA
 MARCA LUMOPRINT. DOS MAQUINAS
 DE ESCRIBIR MARCA BROTHER, UNA
 MECHA EN MEX. UNA JAPONESA.
 NO. 45004000 y 990180.

UNA MQUINA DE ESCRIBIR 28M
 UNA BASCULA, UN ESCRITORIO DE
 MADERA, DOS ESCRITORIOS FORMA
 L GRIS CON ROJO. UNA SILLA
 EMPRESARIAL, SEIS ESCRITORIOS
 NORMALES, SEIS MESAS DE TRABAJO
 COLOR BLANCO, UNA MESA COMPUTADO
 RA COLOR BLANCO,
 SEIS ARCHIVEROS,
 UNA CREDENZA CIMA Y UNA CREDENZA
 C/ CAJA FUERTE, UN ESCRITORIO
 FORMICA C 5/CAJONES,
 UN ESCRITORIO COLOR GRIS 6 CAJONES
 UN ESCRITORIO COLOR GRIS 6 CAJONES*
 BASE DE METAL, UN SILLON SECRETARIAL
 UNA SILLA TUBULAR CAPE, UNA SILLA
 NEGRA, Y MESA COLOR GRIS TUBULAR.

N\$ 56,810.00

N\$ 37,873.34

A SOLICITUD DE DOS POSTORES

NAUCALPAN MEXICO A 18 DE ENERO DE 1995.

A T E N T A M E N T E
 "SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

LIC. FERNANDO TRACONIS PEREZALBA,
 JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS MEX 1511

(Rúbrica)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTADO DE MEXICO
SUBDELEGACION NAUCALPAN
COORDINACION DE FINANZAS
GRUPO DE REMATE E INTERVENCIONES.

CONVOCATORIA PARA REMATE.

A las 11.00 hrs. del día 07 MAR. 1995 de 19 ____ se rematarán el mejor postor en el domicilio de Blvd. Lomas Verdes S/N, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., los bienes que abajo se detallan, los cuales se encuentran en la Bodega de esta oficina ubicada en el sótano del Hospital de Traumatología "Lomas Verdes" en Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, en apego al Artículo 181 del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar sus posturas con los certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, para tal efecto por el 10 % de la base del remate, admitiendo éste hasta las 14:00 horas del día anterior al mismo.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: cuando se trate de personas físicas, el nombre, la nacionalidad y el domicilio del postor y en su caso la clave del Registro Federal de Contribuyentes; tratándose de sociedades, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, y en los dos casos la cantidad que ofrezca y la forma de pago conforme a lo dispuesto por el Artículo 182 del mismo ordenamiento.

P R I M E R A A L M O N E D A

**INGENIERIA EQUIP. DE ALTA TENSION
C41 27707 10**

CREDITO	SIM	IMPORTE
B4111149C	4/94	M\$28,529.70

BICHES A REMATARSE	BASE REMATE	POSTURA LEGAL
UN BASTIDO DE CONTROL NUMERICO MCA. BROWN & SHARP MODELO VALIDATOR SERIAL 700-100-119 UNADO.	M\$40,000.00	M\$26,666.66

A SOLICITUD DE LOS POSTORES.

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO A

A T E N T A M E N T E

"SEGURIDAD Y SALUD PARA TODOS SOCIAL"

**LIC. FERNANDO TRAZONES PEREZALBA
Jefe OFNA. PARALELO 1511**

(Rúbrica)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTADO DE MEXICO
SUBDELEGACION NAUCALPAN
COORDINACION DE FINANZAS
GRUPO DE REMATES E INTERVENCIONES.

CONVOCATORIA PARA REMATE.

A las 11:00 hrs. del día 07 FEBRERO de 19 95 se rematarán al mejor postor en el domicilio de Blvd. Lomas Verdes S/N, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., los bienes que abajo se detallan, los cuales se encuentran en la Bodega de esta oficina ubicada en el Sótano del Hospital de Traumatología "Lomas Verdes" en Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, en apego al Artículo 181 del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar sus posturas con los certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, para tal efecto por el 10 % de la base del remate, admitiendo ésta hasta las 14:00 horas del día anterior al mismo.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: cuando se trata de personas físicas, el nombre, la nacionalidad y el domicilio del postor y en su caso la clave del Registro Federal de Contribuyentes; tratándose de sociedades, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, y en los dos casos la cantidad que ofrece y la forma de pago conforme a lo dispuesto por el Artículo 182 del mismo ordenamiento.

PRIMERA ALMONEDA

STRIP SA DE CV
C41 24432

CREDITO BIM IMPORTE
84111085 4/94 N\$16,757.73

BIENES A REMATAR:

UNA MAQUINA LLERADORA MCA IWKA TU-24X10
UNA ENCANTONADORA JHONES MOD NR7 SIN NO
DE SERIE VISIBLE.

BASE REMATE BASE LEGAL
N\$30,000.00 N\$30,000.00

BUMINISTROS EXACTOS NACIONALES SA CV
141 25108 10

CREDITO BIM IMPORTE
841110881 4/94 N\$16,475.20

BIENES A REMATAR:

UN TORNO MCA MAZAK QUIUK IUAN UNIVERSAL
COMPUTALIZADO DE 18 x 33 1/2" CON NO DE
MOTOR 230460 SERIE NO 48476.

BASE REMATE BASE LEGAL
N\$70,000.00 N\$46,666.66

A SOLICITUD DE LOS POSTORES.
NAUCALPAN DE JUARLES MEXICO A

A T E N T A M E N T E
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

LIC. FERNANDO TRACONIS FERNANDEZ
JEFE OFICINA CUROS NCA-1511

(Rúbrica)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION DE RECAUDACION Y CONTROL
SUBDIRECCION DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

A LAS ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EN LA AVENIDA JUAREZ N° 512, BARRIO SAN PEDRO, SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MEXICO, SE REMATARAN EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 10 FRACCIONES VII Y IX DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE MEXICO, ARTICULOS 173 FRACCION I, 174, 175, 176 Y SUBSECUENTES DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, ASI COMO CLAUSULAS SEGUNDA FRACCION III, TERCERA FRACCION II Y SEPTIMA FRACCION IV DEL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EL DIA 3 DE JUNIO DE 1988, CLAUSULAS SEGUNDA Y TERCERA TRANSITORIAS DEL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 1990, LOS BIENES EMBARGADOS POR ESTA SUBDIRECCION DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN, LOS CUALES QUEDARON SUJETOS AL ACUERDO DE REMATE DICTADO CON FECHA 31 DE ENERO DE 1995 POR EL C. SUBDIRECTOR DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL MEDIANTE OFICIO NUMERO 203-SFP-SI-47-247/95 DE FECHA 31 DE ENERO DE 1995.

<u>CANTIDAD</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>ESTADO</u>	<u>VALOR PERICIAL</u>
75	BULTOS DE CALIDRA DE 25 KGS. C/U.	BUENO	N\$ 450.00
10	BULTOS DE PEGA AZULEJO DE 20 KGS. MARCA PEGA TODO.	BUENO	80.00
20	BULTOS DE CEROFINO DE 50 KGS. C/U, S/MCA.	BUENO	100.00
20	BULTOS DE MORTERO DE 50 KGS. C/U, MCA. TOLTECA.	BUENO	200.00
2 1/2	TONELADAS DE CEMENTO GRIS.	BUENO	850.00
4	TUBOS DE PVC DE 3 PULGADAS (6 MTS. DE LARGO).	BUENO	48.00
4	TUBOS DE PVC DE 1 1/2 PULGADAS (6 MTS. DE LARGO).	BUENO	36.00
5	TUBOS GALVANIZADOS DE 1/2 PULGADA (6 MTS. DE LARGO).	BUENO	60.00
5	TUBOS DE COBRE DE 3/4 DE PULGADA (6 MTS. DE LARGO).	BUENO	110.00
5	TUBOS DE COBRE DE 1/2 PULGADA (6 MTS. DE LARGO).	BUENO	80.00
100	CODOS DE POLIDUCTO DE 1/2 PULGADA.	BUENO	20.00
20	LAMINAS DE CARTON DE .50 X 1.20 MTS. (COLOR NEGRO).	BUENO	30.00
1	LAVADERO DE GRANITO CON PILETA.	BUENO	28.00
5	LAMINAS ACRILICAS DE 2.60 X 1.50 MTS.	BUENO	160.00
5	LAMINAS DE ASBESTO DE 2.15 X 1 MTS.	BUENO	60.00
5	LAMINAS DE ASBESTO DE 1.80 X 1 MTS.	BUENO	55.00
50	KGS. DE ALAMBRE RECOCIDO.	BUENO	90.00
1	BASCULA DE 500 KGS. MCA. SOL, MOD. 1500	BUENO	400.00
10	KGS. DE CLAVO DE 3 PULGADAS.	BUENO	20.00
3	PALAS PARA JARDINERO SIN MANGO.	BUENO	36.00
5	PALAS MCA. CUERVO	BUENO	60.00
10	LAMINAS DE ASBESTO DE 1.27 X 1.20 MTS.	BUENO	100.00

4	TUBOS GALVANIZADOS DE 1 PULGADA (3 MTS. C/U).	BUENO	48.00
2	ROLLOS DE MANGUERA DE 25 MTS. C/U, DE 1/2 - PULGADA POLIDUCTO.	BUENO	24.00
5	RECOGEDORES DE BASURA.	BUENO	25.00
2	BOTIQUINES CON ESPEJO Y LAMPARA PARA BAÑO.	BUENO	84.00
20	CODOS DE PVC DE 4 PULGADAS.	BUENO	40.00
20	Y'S DE PVC DE 4 PULGADAS.	BUENO	40.00
10	COLADERAS DE PVC DE 4 PULGADAS.	BUENO	40.00
20	CODOS DE PVC DE 3 PULGADAS.	BUENO	60.00
10	COLADERAS DE ALUMINIO.	BUENO	60.00
5	CAJAS DE TORNILLOS DE DIFERENTES MEDIDAS.	BUENO	N\$ 150.00
40	TUBOS DE ASBESTO DE .90 X .20 CMS. (CEMENTO).	BUENO	240.00
63	TUBOS DE CEMENTO DE .90 X .15 CMS.	BUENO	252.00
100	BLOCKS MACIZO DE 40 X 12.	BUENO	80.00
200	TABICONES DE .28 X .9 X .14.	BUENO	60.00
1/2	TONELADA DE VARILLA DE 3/8 DE PULGADA X 12 METROS.	BUENO	550.00
1	ATADO DE ALAMBRO DE 200 KGS. DE 1/4 DE PULGADA.	BUENO	260.00
14	VARIILLAS DE 1/2 PULGADA X 12 MTS.	BUENO	210.00
2	GALONES DE LAGI-TIROL.	BUENO	12.00
2	GALONES DE YESO-MATIC.	BUENO	12.00
2	W.C. CON TANQUE DE 6 LTS. MCA. KERDAL.	MALO	5.00
1	LAVABO DE BAÑO.	MALO	5.00
1	GABINETE P/COCINA DE 1.30 X .90 MTS. (LAMINA)	MALO	5.00
1	GABINETE P/COCINA DE .80 X .90 CMS. (LAMINA).	MALO	5.00
3	BOTIQUINES DE PLASTICO.	BUENO	55.00
3	ESPEJOS PARA BAÑO.	BUENO	150.00
2	BOTIQUINES DE LAMINA CROMADA.	BUENO	100.00
10	ASIENTOS PARA W.C. DE PASTICO.	BUENO	150.00
1	LAVABO DE PORCELANA.	MALO	5.00
2	LAVABOS C/GABINETE .50 X 80 CMS.	MALO	10.00
2	ROLLOS DE TELA DE ALAMBRE DE 10 MTS. C/U X .90 CMS.	BUENO	30.00
1	CAMIONETA MCA. DINA DE 3 TONELADAS, MOD. 79, PLACAS LV-5254 DEL EDO. DE MEXICO, SERIE DE-CHASIS N° E-1430-08763, TARJETA DE CIRCULACION N° 004692, AÑO 93, CARROCERIA EN MAL ESTADO, GOLPE EN LA PUERTA Y SALPICADERA IZQUIERDA.	MALO	5,000.00

ES BASE PARA EL REMATE DE DICHOS BIENES MUEBLES EL VALOR PERICIAL SEÑALADO A CADA UNO DE ELLOS, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 175 Y 179 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL SUBDIRECTOR DE REZAGO Y
EJECUCION FISCAL.

(Rúbrica)

F E D E E R R A T A S

DEBIDO A QUE EN EL TEXTO ORIGINAL PUBLICADO EN ESTA GACETA DE GOBIERNO EL DIA 10. DE FEBRERO DE 1995, SE DETECTARON ERRORES, REFERENTES A LOS PRECIOS PUBLICOS Y CLASIFICACION DE LOS CENTROS DE POBLACION DE COACALCO ESTADO DE MEXICO.

EN LA PAGINA NUEVE TERCER PUNTO, EN EL QUINTO RENGLON:

DICE: SOCIAL PROGRESIVO: SAN JOSE 2a. SECCION, CONJUNTO HABITACIONAL COR PARQUE 2a. SECCION.

DEBE DECIR: SOCIAL PROGRESIVO: SAN JOSE 2a. SECCION, CONJUNTO HABITACIONAL COR PARQUE 3a. SECCION (CONDOMINIOS)

EN LA MISMA PAGINA TERCER PUNTO, HABITACIONAL POPULAR CUARTO RENGLON, -

DICE: HABITACIONAL POPULAR: COLONIA PERIODISTAS

DEBE DECIR: SOCIAL PROGRESIVO: COLONIA ARTE Y PUBLICIDAD

EN LA MISMA PAGINA TERCER PUNTO, HABITACIONAL POPULAR EN OCTAVO RENGLON,

DICE: HABITACIONAL POPULAR: CYTATYR (ARBOLEDAS COACALCO)

DEBE DECIR: HABITACIONAL POPULAR: SITATYR (ARBOLEDAS COACALCO)

EN LA MISMA PAGINA PUNTO TERCERO HABITACIONAL POPULAR, RENGLONES SEPTIMO, OCTAVO Y NOVENO.

DICE: HABITACIONAL POPULAR: FRACCIONAMIENTO VALLE FLORIDO
FRACCIONAMIENTO LOS SABINOS

DEBE DECIR: HABITACIONAL MEDIO: FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA
FRACCIONAMIENTO LOS SABINOS I y II

ASI MISMO SE CLASIFICAN LAS SIGUIENTES COLONIAS:

SOCIAL PROGRESIVO: FRACCIONAMIENTO LA PALMA

HABITACIONAL POPULAR: FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA I y II
FRACCIONAMIENTO EL VERGEL

HABITACIONAL MEDIO: FRACCIONAMIENTO LA CIMA

ING. RICARDO ROMERO VALLEJO
Director General de SAPASAC
(Rúbrica)

ARQ. GERARDO SERVIN PAREDES
Secretario del Consejo Directivo
de SAPASAC
(Rúbrica)